V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.8547 — Celanese/Blackstone/JV)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2017/C 310/05)

1. El 12 de septiembre de 2017, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación concierne a las siguientes empresas:

— Celanese Corporation (Estados Unidos)

— Blackstone Group LP (Estados Unidos)

Celanese y Blackstone adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de una empresa en participación («JV» por sus siglas en inglés) de nueva creación mediante la contribución a esta empresa en participación de sus respectivos negocios de copos y fibras de acetato de celulosa.

La concentración se realiza mediante la adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación.

2. Las actividades comerciales de las empresas concernidas son:

— Celanese: Celanese Corporation es una empresa de tecnología y materiales especiales. El segmento empresarial de Celanese pertinente en esta operación es el de la fabricación y suministro de fibras y copos para filtros de cigarrillos,

— Blackstone: Blackstone Group LP es una sociedad gestora de activos a escala mundial. Blackstone ha adquirido recientemente Acetow, empresa dedicada a la fabricación y suministro de fibras y copos para filtros de cigarrillos.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de 10 días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.8547 — Celanese/Blackstone/JV

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

Las observaciones podrán enviarse por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË